

eLeVe

Recibo de sueldo. Empleado media jornada.



¿En el caso de media jornada o jornada reducida, en el recibo donde se coloca el sueldo básico, este importe debe ser el de 8 hs y colocar que es otro tipo de jornada o tiene que ser el que corresponde por la jornada reducida?

Se coloca el sueldo real del trabajador, o sea el de la jornada reducida.